

UN DIÁLOGO
CON LA
GENTE,

DE CARA
AL CAMBIO
EN LA
JUSTICIA

Informe de **Rendición de Cuentas** GESTIÓN 2023





Diana Alexandra Remolina Botía
Presidenta 2024

Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán
Presidente 2023

Nasly Raquel Ramos Camacho
Directora Ejecutiva de Administración Judicial

I. Contenido

| | |
|-------------------------------|-----------|
| I. Contenido | 3 |
| II. Introducción | 4 |
| III. Capítulo 1 | 5 |
| IV. Capítulo 2 | 6 |
| V. Capítulo 3 | 8 |
| VI. Capítulo 5 | 10 |



II. Introducción

El Consejo Superior de la Judicatura reconoce que una gestión efectiva y eficiente es esencial para garantizar el acceso a la justicia y proteger los derechos de los ciudadanos.

En este informe de rendición de cuentas se presentan los resultados de las actividades desarrolladas en el año 2023, destacando los logros alcanzados desde el órgano de gobierno y administración de la Rama Judicial.

Los temas abordados en este documento se basan en las necesidades de información de la ciudadanía relacionadas con los esfuerzos para optimizar y transformar la justicia y la ejecución de los recursos públicos. También, se constituye una herramienta valiosa para que la ciudadanía cuente con la posibilidad de evaluar el desempeño del Consejo Superior de la Judicatura y fortalecer la confianza pública.

III. Capítulo 1

Optimización de la oferta judicial

Las medidas adoptadas relacionadas con creación de cargos permanentes en todas las jurisdicciones y especialidades, y creación de distritos y circuitos, permitieron en la vigencia 2023, ampliar la oferta judicial en el país, con:

3 nuevos distritos judiciales: i) administrativo de Putumayo; ii) especializado de extinción de dominio de Medellín; y, iii) agrario y rural de Tunja.

13 nuevos circuitos judiciales:

- i) Administrativo de Maicao del Distrito Judicial Administrativo de La Guajira
- ii) Administrativo de Granada del Distrito Judicial Administrativo del Meta.
- iii) Especializado de Extinción de Dominio de Medellín
- iv) Civil especializado en Restitución de Tierras de Neiva
- v) Civiles Especializados en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Apartadó, Mocoa, Popayán y Quibdó
- vi) Agrarios y rurales de Cartagena, Pasto, Popayán, Quibdó y Tunja.

| Jurisdicción/Dependencia | Total despachos | Total empleados | Total cargos | Total costos |
|--|-----------------|-----------------|--------------|--------------------------|
| Corte Suprema de Justicia | 0 | 95 | 95 | \$ 25.643.451.399 |
| Consejo de Estado | 0 | 26 | 26 | \$ 3.631.164.756 |
| Corte Constitucional | 0 | 28 | 28 | \$ 4.160.350.091 |
| Comisión Nacional Disciplina Judicial | 0 | 42 | 42 | \$ 10.829.424.128 |
| Consejo Superior de la Judicatura | 0 | 328 | 328 | \$ 39.723.213.146 |
| Contencioso | 39 | 270 | 309 | \$ 55.706.447.757 |
| Ordinaria | 284 | 1.694 | 1978 | \$ 314.787.326.748 |
| Agraria y rural | 8 | 33 | 41 | \$ 8.205.379.213 |
| Comisiones Seccionales Disciplina Judicial | 14 | 152 | 166 | \$ 30.477.382.723 |
| Total | 345 | 2.668 | 3.013 | \$493.164.139.961 |



IV. Capítulo 2

Productividad de la justicia

La Rama Judicial, pilar fundamental de un Estado de Derecho para la resolución pacífica de los conflictos que surjan en una sociedad, tuvo en 2023 una productividad judicial enfocada en brindar un sistema de justicia eficaz, eficiente, independiente y de calidad para el buen funcionamiento de la sociedad. Los indicadores de contexto de dicha vigencia, comparados con 2022, reflejan el logro obtenido en materia del robustecimiento de la oferta de justicia, que tuvo un incremento del 5,9 %.

Ese fortalecimiento ha permitido un crecimiento de los asuntos atendidos en una tasa del 14,3 %, que contrarresta el aumento de la demanda de justicia, que en 2023 representó el 5,6 % en cuanto a procesos misionales de las especialidades y el 24,6 % en materia de acciones de tutela.

La Rama Judicial tuvo un trabajo decidido y constante para atender las acciones de tutela. El movimiento de este mecanismo en 2023 indicó un ingreso efectivo de 841.073 y un total de 780.550 de egresos efectivos.

Un total de 22.072 procesos recibieron las Altas Cortes en 2023, distribuidos así: El Consejo de Estado con el 46,5%; la Corte Suprema de Justicia el 21,1%, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial el 20,3% y la Corte Constitucional el 12,2%.

En cuanto a la Jurisdicción Ordinaria, los conflictos ciudadanos de mayor demanda correspondieron a los asuntos penales, con el 42,3 % y civiles, 41,1 %; seguido de los laborales, 9 % y de familia 7,7 %.

Con relación a la demanda de justicia, es decir, al ingreso de procesos, en la función de conocimiento, la violencia intrafamiliar, con el 21,5 %, fue el delito más frecuente en la especialidad en 2023, seguido del tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y del hurto agravado.

Los temas de familia son fundamentales en la justicia colombiana. Tanto así que la controversia que se presentó en mayor medida en estos asuntos fue la fijación, aumento, disminución o exoneración de alimentos, lo que refleja la problemática que se presenta en la sociedad, no solo en lo que respecta a la determinación de la cuota alimentaria, sino también en su incumplimiento.

Por su parte, en la especialidad penal se reportó el aumento del 15,8 % en ingresos efectivos con respecto a 2022, incluyendo la gestión de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad. Se presentaron 470.755 solicitudes de audiencias de control de garantías (ley 906), siendo la formulación de imputación, la legalización de capturas y la imposición de medidas de aseguramiento el 43% del total.

En lo que respecta a los procesos de conocimiento, se registró un ingreso 146.163 casos, lo que representa un incremento del 2,5 % en comparación con el año 2022. De estos, se evacuaron 113.871 procesos.

Otro de los focos de atención de la Rama Judicial es atender los casos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Estos despachos recibieron 22.783 procesos en 2023, resolvieron 20.151 de ellos, es decir, una efectividad del 88,5 %.

Con relación a los delitos que han llegado al conocimiento de las salas de Justicia y Paz, debido a las acciones de los frentes o bloques al margen de la ley, el delito con mayor incidencia fue el desplazamiento forzado, representando el 57,4 % de los casos en 2023; seguido del homicidio individual, con el 27,6 % y la desaparición forzada, el 6 %.

De otra parte, el 64,1 % de las actuaciones recibidas por el juzgado de ejecución de sentencias de Justicia y Paz se relacionaron con libertades por pena alternativa cumplida, seguido de la extinción de la condena, con el 16,7 %; y la acumulación jurídica de penas con el 14,1 %, como las más representativas.

La demanda de justicia en 2023 de los despachos permanentes, a nivel de tribunales y juzgados de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, fue de 157.730. Los egresos reportaron un incremento del 46,6 %; lo que ha permitido la evacuación del inventario final en 3, 1 %. Estos resultados son positivos y reflejan el fortalecimiento que en estos niveles ha realizado la Judicatura en el proceso de implementación de la Ley 2080 de 2021.

Las comisiones seccionales de disciplina judicial reportaron en 2023 un ingreso efectivo de 36.827 procesos, que, comparado con 2022, creció el 11,2 %. Por su parte, los egresos efectivos fueron 29.143; 13,4 % más que en 2022.

El 45,4 % correspondió a procesos contra funcionarios; el 33 % contra abogados y el 21,6 % procesos contra jueces de paz y reconsideración;



conjuces y empleados judiciales, entre otros. En materia de sanciones, la suspensión fue la sanción que se impuso con mayor frecuencia, tanto en procesos contra abogados, como en procesos contra funcionarios, con una participación del 75,4 % y 65 %, respectivamente.

V. Capítulo 3.

Transformación Digital

En relación con el expediente electrónico, se logró la implementación del Sistema Integrado de la Gestión Judicial -SIUGJ, en la especialidad laboral en los distritos judiciales de Pereira, Manizales, Armenia, Sincelejo, Bogotá, Medellín y Villavicencio, además de los procesos priorizados en altas cortes.

-SAMAI

Se estableció la obligatoriedad del uso del SAMAI como herramienta de transición en la jurisdicción contencioso administrativa. Actualmente se encuentran integrados el 84% de los despachos, y se adelanta el plan de acción para la vinculación de los despachos de Bogotá y Caldas. Se ha fortalecido la plataforma con elementos de seguridad y se ha adelantado el proceso para integrar el soporte con la mesa de ayuda

-Interoperabilidad

En cuanto a la interoperabilidad, se encuentra en funcionamiento la plataforma que permite la interacción con la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR; la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV; el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP; la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado -ADNJE; la Registraduría Nacional; la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras; la Defensoría del Pueblo; la Unidad de Registro Nacional de Abogados -URNA; entre otros.

-Redes

Se llevó a cabo la implementación de cableado estructurado como parte del proyecto Redes LAN Fase I en 12 sedes de la rama judicial, utilizando estándares internacionales y especificaciones técnicas que mejorarán la conectividad LAN en los inmuebles que más concentran la demanda y oferta de justicia. Se ha incrementado el ancho de banda total sedes (datos + internet SD-WAN), pasando de 38.007 a 62.758 bits por segundo (bps)

-Compra de computadores

Durante 2023, se dotó a la rama judicial con 12.509 nuevos computadores de escritorio y 5.978 computadores portátiles. Se asignó a las direcciones seccionales recursos por \$69.561 millones para la adquisición de 10.108 computadores de mesa y 1.870 computadores portátiles.

Capítulo 4.

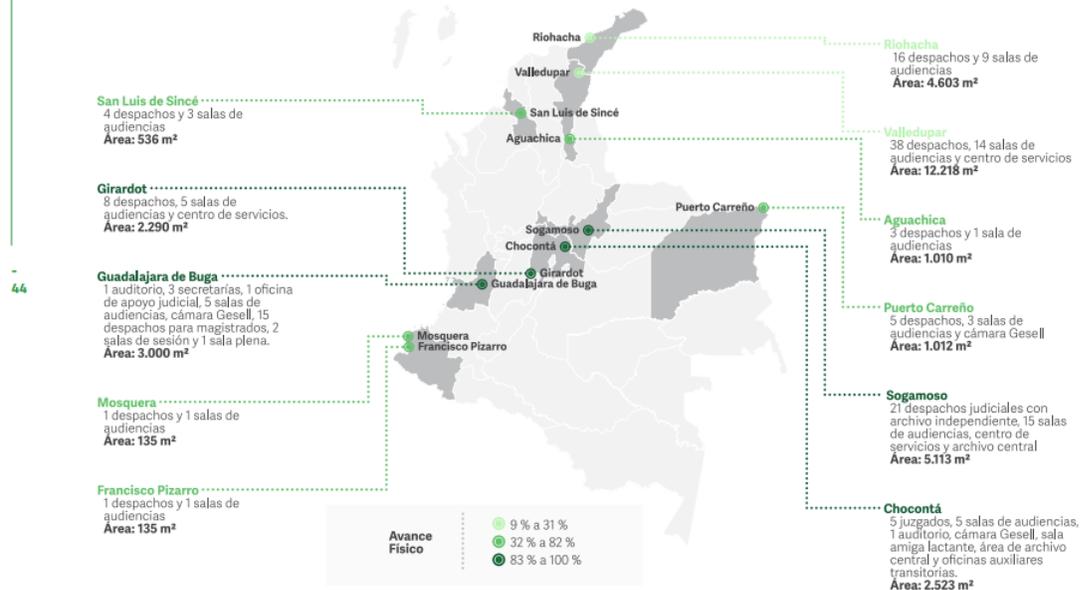
Infraestructura Física

Se reinaugaron los palacios de justicia de Tuluá, Providencia y Santa Catalina, Facatativá y Turbaco, y se logró que autoridades territoriales cedieran inmuebles en Montería, Barranquilla, Ibagué, Bucaramanga y Quibdó, para la construcción de nuevas sedes judiciales.

Igualmente, se dio apertura a la sede del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San José del Guaviare y se adquirió el lote de la Superintendencia de Notariado y Registro, contiguo al edificio donde funcionan los tribunales superiores de Bogotá, Cundinamarca y Contencioso de Cundinamarca, con el objetivo de ampliar la oferta judicial en la capital de la República.



Mapa 3. Avance físico sedes judiciales terminadas y en construcción



Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – (Grupo de Proyectos Transversales de Infraestructura)

VI. Capítulo 5.

Ejecución presupuestal

El presupuesto de la Rama Judicial para 2023 fue de \$8.2 billones: \$7.1 billones para funcionamiento; \$0.72 billones para inversión; y, \$0.29 billones para deuda pública. Durante la vigencia se consiguió una adición presupuestal de 540 mil millones para la creación de cargos permanentes. A 31 de diciembre de 2023 se ejecutó el 97.8% de inversión. Por otra parte, gracias al trabajo del Consejo Superior de la Judicatura junto con la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, y los presidentes de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, se logró un incremento del presupuesto de inversión para la vigencia 2024 de \$1.2 billones.



Fuente: Informe al Congreso